Resolución N°.....0917 /2023
16 AGO 2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS EXIMPAR S.R.L., CON RUC N° 80002596-2, MEDICAL QUIMICA S.A., CON RUC N° 80088784-0, BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., CON RUC 80008449-7, PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO, ID Nº 432.348, RUBRO 351, COMPUESTOS QUIMICOS, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, RECURSOS INSTITUCIONALES, ORGANISMO FINANCIADOR 1, GENUINO, Y ORGANISMO FINANCIADOR 88, LEY DE GRATUIDAD EN EDUCACION SUPERIOR – LEY N° 6628/2020, Y RUBRO 358, ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO-QUIRÚRGICOS, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, RECURSOS INSTITUCIONALES, ORGANISMO FINANCIADOR 1, GENUINO, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe del Comité de Evaluación Nº 012/2023, de fecha 4 de agosto de 2023, mediante el cual se realiza la Evaluación Técnica, Financiera y Legal de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19 para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO", y se recomienda adjudicar a las firmas: Eximpar S.R.L., Medical Química S.A. y Biotec del Paraguay S.A., por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones;

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 7, inc. g del Decreto N° 2992/19;

La Ley Nº 2051/2003, en cuyo Art. 28 se establece que: "*…Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*";

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 275/2023, de fecha 07 de agosto de 2023, mediante el cual se solicita la verificación del proyecto de Resolución de Adjudicación del llamado "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO", por la Asesoría Jurídica y autorización de la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84º, inciso g:

CSSS/JDCA/GFCO/rmcd
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

Resolución N° 0917 /2023

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR la Adquisición de Reactivos e Insumos para Laboratorio, ID N° 432.348, a las firmas:

- EXIMPAR S.R.L., con RUC N° 80002596-2, los ítems N° 1, 6, 7, 8, 11, 30, 34, 42, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 62, 64, 65, 68, 69, 71, 72, 74, 77, 79, 92, 93, 94, 95, 96, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 108, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 121, 123, 124 y 125 por un monto total de guaraníes veintisiete millones trescientos siete mil quinientos (₲. 27.307.500), para el Ejercicio Fiscal 2023.
- MEDICAL QUIMICA S.A., con RUC N° 80088784-0, los ítems N° 91, 109, 110 y 112, por un monto total de guaraníes cincuenta y cinco millones trescientos seis mil doscientos cincuenta (₲. 55.306.250), para el Ejercicio Fiscal 2023.
- BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., con RUC N° 80008449-7, los ítems N° 3, 4, 5, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 60, 61, 63, 70, 75, 76, 78, 80, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 97, 98 y 120, por un monto total de guaraníes doce millones cuatrocientos un mil trescientos treinta y siete (₲. 12.401.337), para el Ejercicio Fiscal 2023.

Art. 2°.- DECLARAR desiertos los ítems N° 2, 9, 10, 66, 67, 73, 81, 82, 83, 87, 105, 106 y 107, debido a que, para dichos ítems se carecen de ofertas susceptibles de ser analizadas, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

Art. 3°.- DECLARAR desiertos los ítems N° 111 y 122, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Art. 4°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 351, Compuestos Químicos, Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, Organismo Financiador 1, Genuino, y Organismo Financiador 88, Ley de Gratuidad en Educación Superior Ley N° 6628/2020, y Rubro 358, Útiles y Materiales Médico-Quirúrgicos, Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, Organismo Financiador 1, Genuino, para el Ejercicio Fiscal 2023.

CSSS/JDCA/GFCO/rmcd
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

Resolución N°.....0917 /2023

Art. 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/rmcd
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055